

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 89 DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA

En la sede del Gobierno Regional del Callao, a los 05 días del mes de marzo de 2024, siendo las 10:00 a.m.; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000014 de fecha 09 de febrero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada, en el marco de la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

Presidente : Abog. José Carlos Fernández Gamarra - Gerente de Administración

Miembro : Abog. Henry Guillermo Ruiz López – Servidor de la Secretaria del Consejo Regional

Miembro : Mg. Roberto Meléndez Arévalo - Procurador Público Regional

**Miembro
Alternó** : Econ. Vivian Giovana Fashé Vargas, Servidora de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

**Miembro
Alternó** : Abog. Cesar Augusto Espejo Díaz - Servidor CAS de la Oficina de Gestión Patrimonial

Contando con la asistencia de los integrantes del Comité, citados precedentemente, se inició la Sesión que a continuación se indica:

I. AGENDA:

- 1.1. Cuadros de distribución del Presupuesto - Año 2024
- 1.2. Importe previsto para el pago de sentencias judiciales Periodo 2024

II. DESPACHO:


- 2.1. El Presidente del **Comité Permanente**, dio inicio a la sesión verificando la asistencia de cuatro (4) Miembros integrantes del Comité (Un Miembro Titular y tres Miembros Alternos), contándose con el quorum suficiente para tratar los puntos de Agenda.

Acto seguido, el Presidente del **Comité Permanente**, manifestó que aún no se contaba con el Informe sobre el Presupuesto del presente Año (2024) para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, asimismo, hizo referencia a un grupo de demandantes mayores de 70 años que cuentan con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, considerando necesario brindarles un tratamiento prioritario según el número de los mismos y el total del presupuesto a ser asignado, cuya información se requiere solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, y a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.


En adición a lo expuesto, el Presidente del **Comité Permanente**, planteó solicitar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, cuál fue el Presupuesto asignado en los últimos tres años; asimismo, para fines de la atención correspondiente, recomendó que todas las solicitudes de información sean tramitadas como Comité.



2.2. A su turno el Procurador Público Regional, coincidió con lo expresado por el Presidente del **Comité Permanente**, en el punto anterior.



2.3. Continuando con la sesión la Econ. Vivian Fashé Vargas, representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expresó que, para fines de emitir el informe correspondiente a sentencias judiciales, es necesario contar con la emisión de un Informe Financiero.




2.4. Por su parte el representante alterno de la Secretaria del Consejo Regional, Abog. Henry Guillermo Ruiz, y el representante alterno de la Oficina de Gestión Patrimonial, Abog. Cesar Augusto Espejo Díaz, coincidieron con lo manifestado en los Numerales precedentes. Sin perjuicio de lo expuesto el Abog. Henry Guillermo Ruiz, señaló que la documentación materia de Agenda, debe ser puesta en su conocimiento con la debida antelación a la Sesión de Comité.



III. ACUERDOS:

Luego del debate de los asuntos expuestos, se llegó a los acuerdos siguientes:



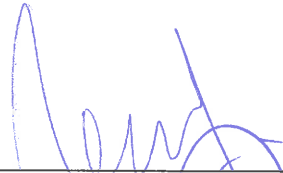
3.1 Solicitar a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el informe correspondiente a sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada. Asimismo, se emita información sobre los importes del Presupuesto asignado en los últimos tres años.

- 3.2 Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, la relación de demandantes mayores de 70 años que cuentan con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.
- 3.3 Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Regional los presentes Acuerdos de Comité, para su conocimiento y fines pertinentes.

Después de haberse tomado los respectivos Acuerdos, el **Presidente del Comité Permanente**, dio por terminada la Sesión, siendo las 10: 45 a.m.; y en señal de conformidad firman la presente Acta.



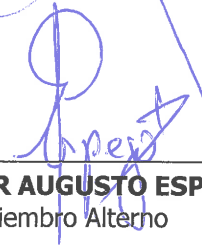
ABOG. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA
Presidente



ABOG. ROBERTO MELENDEZ AREVALO
Miembro



ECON. VIVIAN GIOVANA FASHÉ VARGAS
Miembro Alterno



ABOG. CESAR AUGUSTO ESPEJO DIAZ
Miembro Alterno



ABOG. HENRY GUILLERMO RUIZ LOPEZ
Miembro Alterno